

20



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Juzgado Trece de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D. C.  
Carrera 10 No. 19-65 Edificio Camacol, teléfono 283 86 66  
j13pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Código No. 110014189013

06 AGO. 2019

Proceso: Ejecutivo

Radicación: 2019-0494

Se aprueba la liquidación de costas visible a folio 19 de la presente encuadernación y practicada por la Secretaría de este Juzgado, toda vez que la misma se ajusta a derecho de conformidad con lo consagrado en el artículo 366 del Código General del proceso.

Notifíquese,

**CÉSAR ALBERTO RODRÍGUEZ**

Juez

**Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y  
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.**

Bogotá, D.C. \_\_\_\_\_  
Por anotación en Estado No \_\_\_\_\_ de esta fecha fue  
notificado el auto anterior. *NR*  
Secretaría: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**